DIÁLOGOS

TENDENCIAS Y PATRONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EN GUATEMALA, AÑO 2025

Autora

Karla López, Coordinadora de Investigación

Equipo de Diálogos

Walter Corzo, Director Ejecutivo

Daniel Núñez, Director Académico

Gabriela Ayerdi, Coordinadora de Gestión

Mayarí Prado, Coordinadora de Comunicación

Diseño: **Pedro Pablo Sánchez**

Edición: **Comité Editorial Diálogos**

Dirección: 0 calle 16-26 zona 15 colonia El Maestro
Ciudad de Guatemala
Tel: 2369-6418
Correo: info@dialogos.org.gt
www.dialogos.org.gt
@DialogosGuate

Este documento ha sido elaborado por Diálogos. El análisis y las opiniones contenidas en este documento pertenecen exclusivamente a Diálogos. Cualquier parte de esta publicación puede reproducirse total o parcialmente, sin permiso expreso del Diálogos, siempre y cuando se reconozca el crédito y las copias se distribuyan gratuitamente. Cualquier reproducción comercial requiere previo permiso escrito de Diálogos para ello puede solicitarlo al correo comunicacion@dialogos.org.gt.

Si tienes algún comentario u observación sobre esta publicación puedes enviarla al correo electrónico: info@dialogos.org.gt

Karla López, Tendencias y patrones de la violencia contra la mujer, año 2025 (Ciudad Guatemala: Asociación Civil Diálogos, Observatorio de la Violencia, 2025)

Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar el comportamiento de las muertes violentas de mujeres y las denuncias por violencia contra la mujer en Guatemala, tomando como referencia los resultados registrados en 2025 y su relación con años anteriores. El análisis se fundamenta en datos oficiales del Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la Policía Nacional Civil (PNC). El estudio se limita a un enfoque cuantitativo de carácter descriptivo, orientado a identificar tendencias y patrones a partir de la información estadística disponible.

De manera más específica, el informe examina la variación de los casos a lo largo del período analizado, identifica los mecanismos de muerte, describe las características etarias de las víctimas y de las personas sindicadas, así como la distribución territorial de las muertes violentas de mujeres.



Foto: AGN

Tendencia de las muertes violentas de mujeres

En el año 2025, las cifras de muertes violentas de mujeres registraron un incremento significativo. Según muestra la Gráfica 1, el MP reportó 701 muertes violentas de mujeres, lo que implica una diferencia de 148 casos más que en 2024, es decir, un aumento del 27%. Asimismo, el INACIF registró un total de 634 necropsias de mujeres relacionadas a posibles hechos de violencia, lo que significó un incremento del 14% en comparación con el 2024. En el caso de la PNC, aunque reporta una cifra menor –389 homicidios de mujeres– también evidencia un alza de 32 casos, equivalente al 9% respecto al año anterior[1].

Gráfica 1 Muertes violentas de mujeres según MP, INACIF y PNC, años 2015 a 2025

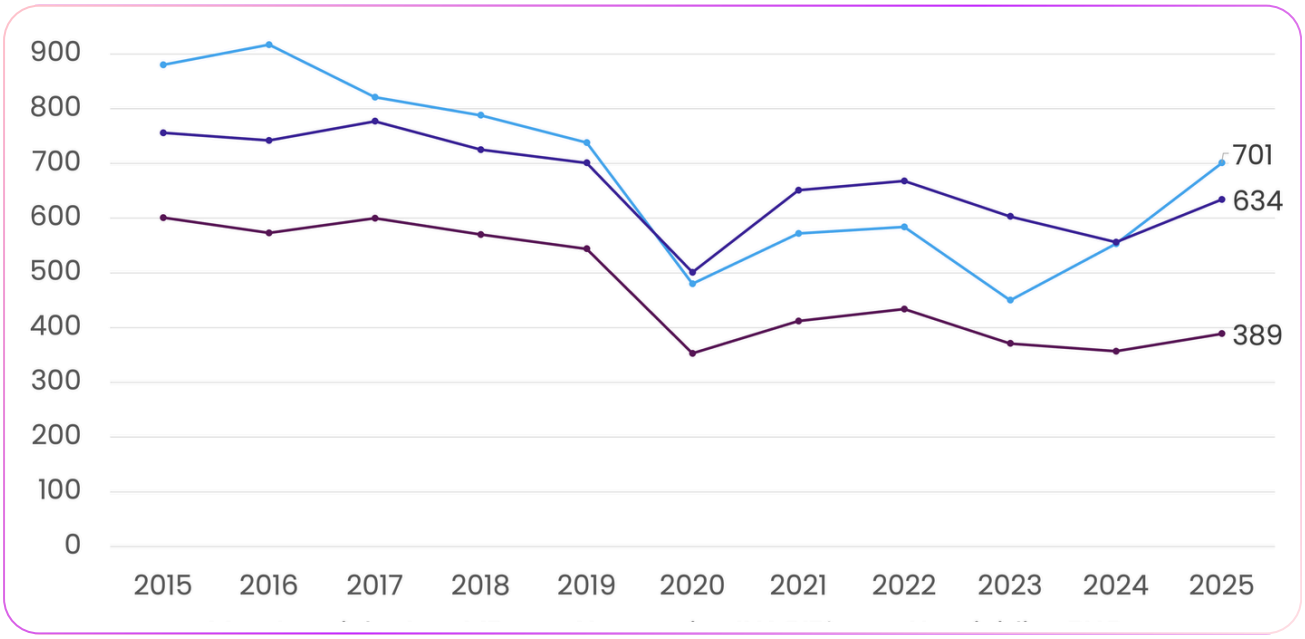

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Pladeic.

*Las necropsias incluyen asfixia por compresión toracoabdominal, estrangulación, sofocación, sumersión, suspensión (ahorcadura), decapitación (amputación traumática a nivel del cuello), así como heridas causadas por arma blanca o proyectil de arma de fuego.

Estos datos muestran que las tres instituciones registraron un alza en las muertes violentas de mujeres, revirtiendo la tendencia de años anteriores, cuando los casos venían disminuyendo de forma sostenida. Si bien los registros del MP reflejan un aumento más pronunciado y mayor cantidad de casos en comparación con las otras dos instituciones, esto podría estar asociado a que un mismo hecho violento puede dar lugar a múltiples denuncias por distintos tipos penales.

[1] La diferencia de datos de la PNC se basa en que los registros de homicidios se dan durante la escena del crimen, por lo que muchos casos fallecen en los centros hospitalarios.

Al desglosar los 701 casos de muertes violentas de mujeres registrados por el MP, **se observa que en 2025 los femicidios aumentaron en un 23% en comparación con el año anterior. El MP contabilizó 228 femicidios, la cifra más alta de los últimos doce años (Gráfica 2), lo que equivale a una tasa de 2.5 por cada 100,000 mujeres**. En cuanto a otras muertes violentas de mujeres, se registraron 473 casos, con una tasa de 5.1 por cada 100,000 mujeres.

Gráfica 2 Comparación entre femicidios y otras muertes violentas de mujeres, 2015 a 2025

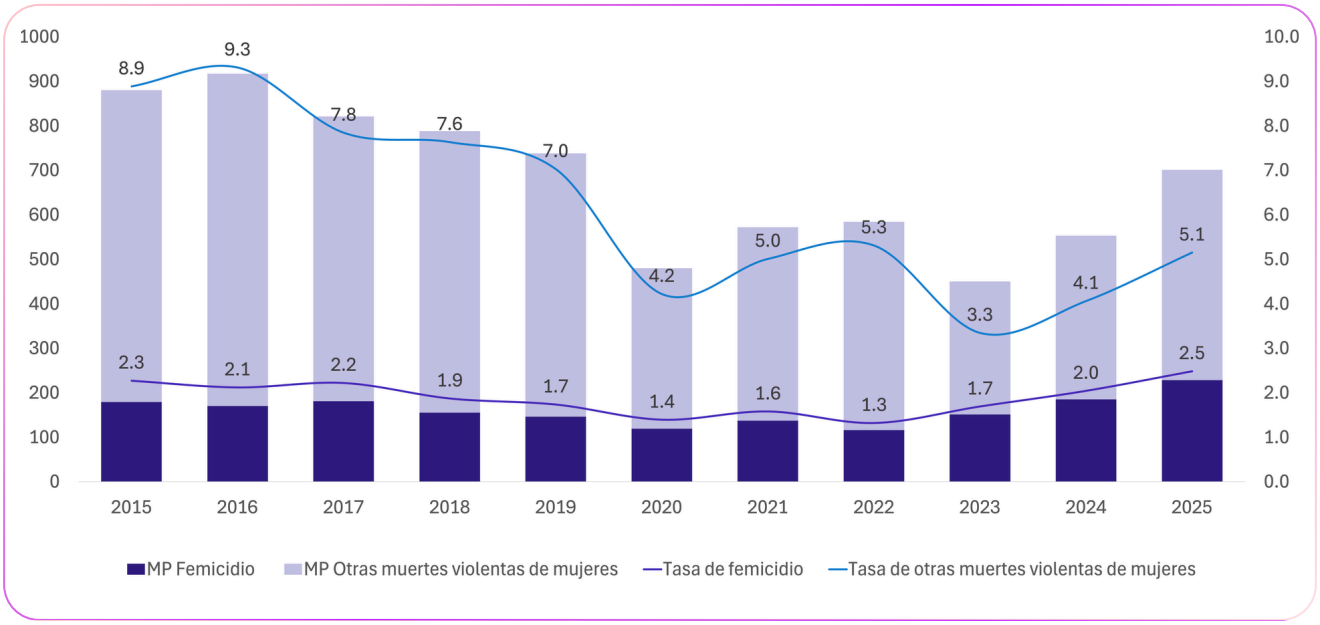

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

En 2025, los femicidios representaron el 32.5% del total de muertes violentas de mujeres, en otras palabras, aproximadamente tres de cada diez casos de muertes violentas de mujeres se registraron en el MP como femicidio. A diferencia de otras muertes violentas, el femicidio se caracteriza por estar motivado por la condición de género de la víctima, lo que en muchos casos se traduce en niveles elevados de saña y violencia extrema contra la mujer.

De acuerdo con nuestro informe Balance de la Violencia Homicida en Guatemala 2025, los homicidios registrados por la PNC cometidos mediante estrangulamiento, armas blancas u objetos contundentes representaron un porcentaje mayor en mujeres (18%) que en hombres (14%). Este dato evidencia diferencias en los mecanismos empleados en las muertes violentas de mujeres[4].

[2] Según Artículo 3, numeral (e), Decreto número 22-2008, de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer "comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer".
[3] Otras muertes violentas incluye asesinato, ejecución extrajudicial, homicidio, homicidio cometido en estado de emoción violenta, homicidio preterintencional, infanticidio y parricidio.
[4] Asociación Civil Diálogos, Situación de la violencia homicida en el país en el trimestre de enero a marzo 2025 (Ciudad de Guatemala: Asociación Civil Diálogos, Observatorio de la Violencia, 2025).

Al analizar las causas de muerte en las necropsias (Tabla 1), se observa que en 2025 la asfixia alcanzó uno de los porcentajes más altos (37.1%) del período analizado, evidenciando un incremento en comparación con 2024 (33.1%). Particularmente, la asfixia por suspensión (ahorcadura) muestra un aumento significativo, al pasar de 17.6% en 2024 a 23.3% en 2025, siendo el valor más elevado de los últimos cinco años.

Tabla 1 Necropsias de mujeres registradas por INACIF año 2021 a 2025 por causa de muerte

Causa de muerte	2021		2022		2023		2024		2025	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Decapitación		**0.0%**	**1**	**0.1%**	**4**	**0.7%**	**2**	**0.4%**	**2**	**0.3%**
Asfixia	**254**	**39.0%**	**227**	**34.0%**	**202**	**33.5%**	**184**	**33.1%**	**235**	**37.1%**
Asfixia por ligadura de cuello	1	0.2%		0.0%	1	0.2%	3	0.5%	1	0.2%
Asfixia por compresión torac abdominal	1	0.2%	7	1.0%	1	0.2%	4	0.7%	3	0.5%
Asfixia por sofocación	17	2.6%	14	2.1%	9	1.5%	12	2.2%	9	1.4%
Asfixia por sumerción	54	8.3%	29	4.3%	45	7.5%	29	5.2%	42	6.6%
Asfixia por estrangulación	57	8.8%	53	7.9%	36	6.0%	38	6.8%	32	5.0%
Asfixia por suspención -ahorcadura-	124	19.0%	124	18.6%	110	18.2%	98	17.6%	148	23.3%
Heridas por arma blanca	**68**	**10.4%**	**49**	**7.3%**	**47**	**7.8%**	**56**	**10.1%**	**47**	**7.4%**
Heridas por arma de fuego	**329**	**50.5%**	**391**	**58.5%**	**350**	**58.0%**	**314**	**56.5%**	**350**	**55.2%**
Total general	**651**	**100.0%**	**668**	**100.0%**	**603**	**100.0%**	**556**	**100.0%**	**634**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Aunque las heridas por arma de fuego continúan siendo la principal causa de muerte en los casos de muertes violentas de mujeres, en 2025 se registra una leve disminución respecto al año anterior (de 56.5% a 55.2%), mientras que las muertes de mujeres por asfixia presentan un repunte. Esta variación podría reflejar un cambio relativo en los mecanismos de muerte empleados contra las mujeres. No obstante, es importante considerar que dentro de los casos de asfixia podrían incluirse posibles suicidios, circunstancia que no puede determinarse únicamente mediante la necropsia.

Tendencia de las denuncias de violencia contra la mujer

En las denuncias de violencia contra la mujer registradas por el MP se observa una disminución en 2025 en comparación con los años anteriores. Como se muestra en la Gráfica 3, durante el año 2025 se registraron un total de 36,947 mujeres víctimas de violencia, lo que equivale a una tasa de 402.2 por cada 100,000 mujeres. Del total, el 53% estas denuncias fueron por violencia psicológica, el 45% por violencia física, el 1% por violencia sexual y el 1% por violencia económica. En comparación con 2024, el total de denuncias registró una reducción del 30%.

Gráfica 3 Denuncias de violencia contra las mujeres, por tipo de manifestación, años 2015 a 2025

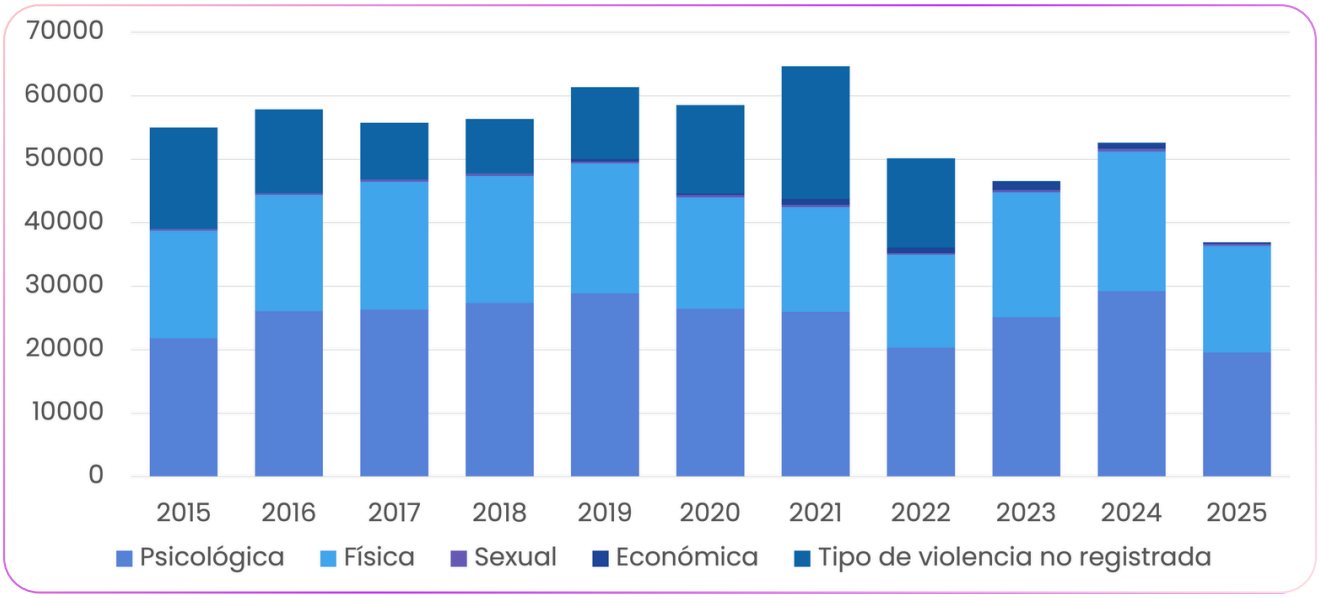

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

Es importante señalar que, a diferencia del incremento observado en las muertes violentas de mujeres, en 2025 la tasa de denuncias de violencia contra la mujer registró su nivel más bajo de los últimos diez años. Por ejemplo, en 2022 la tasa registrada fue de 569, mientras que en el 2023 fue de 521 y en el 2024 de 580 por cada 100,000 mujeres.

Esta diferencia resulta relevante y requiere un análisis más profundo para determinar si responde a una disminución real de los hechos de violencia contra la mujer, a cambios en los procesos de registro del MP, o a posibles barreras que enfrentan las mujeres para denunciar. Según el ENCABIH (2023), de cada diez mujeres que experimentan algún tipo de violencia, únicamente una presenta una denuncia, lo que sugiere un importante subregistro[5].

Tendencia de las denuncias de violencia sexual

Las denuncias de violencia sexual contra mujeres en el año 2025 registraron una disminución del 7% en comparación con 2024. Como se observa en la Gráfica 4, durante el año 2025 se contabilizaron 9,649 víctimas. La violación representó el 60% de los casos (5,834 víctimas), seguida de la agresión sexual con el 29% (2,839 víctimas). Por su parte, la violación a la intimidad sexual constituyó el 9% (879 víctimas) y el exhibicionismo sexual el 1% (97 víctimas).

Gráfica 4 Denuncias de violencia sexual contra mujeres, años 2015 a 2025

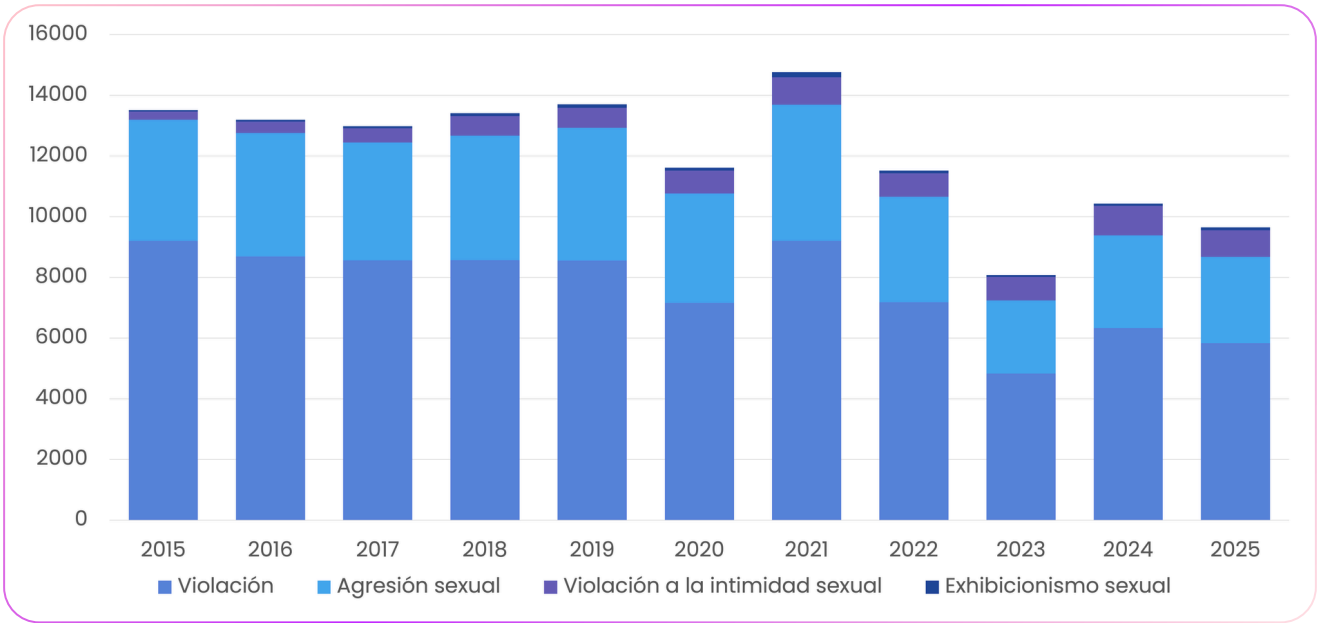

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

La tasa de denuncias de violencia sexual contra mujeres en 2025 fue de 105 denuncias por cada 100,000 mujeres, cifra inferior a la registrada en 2024 (115.1). No obstante, esta disminución no fue homogénea entre todos los grupos etarios. Como se observa en la Gráfica 5, los grupos de menor edad registraron incrementos en comparación con 2024. En la infancia (0 a 6 años), el aumento fue del 23% (499 víctimas); en la niñez (7 a 13 años), del 6% (2,367 víctimas); y en la adolescencia (14 a 17 años) también del 6% (2,943 víctimas).

[5] Karla López *"Invisible y silenciada: la violencia contra las mujeres"*, Diálogos, 06 de marzo de 2025. https://dialogos.org.gt/invisible-y-silenciada-la-violencia-contra-las-mujeres/

En cambio, se registraron disminuciones en la juventud (18 a 30 años), con 1,588 víctimas (-13%), y en la adultez (31 a 64 años), con 1,333 víctimas (-12%). Los casos donde se desconoce la edad descendieron un 45% (879 víctimas). En el grupo de 65 años o más, la cifra se mantuvo en 40 víctimas.

Gráfica 5 Comportamiento de las denuncias de violencia sexual contra mujeres según grupos de edad, año 2015 a 2025

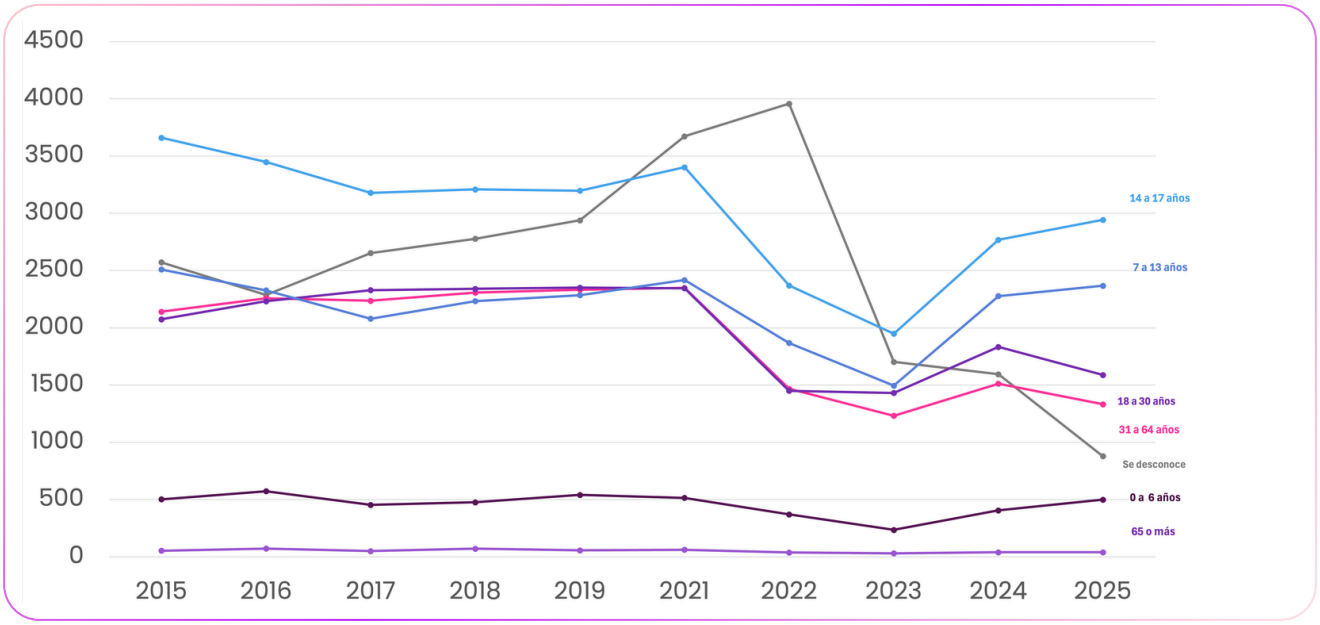

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

Aunado a esto, es importante señalar que la violencia sexual también se refleja en los embarazos en niñas y adolescentes, considerando que, conforme a la legislación guatemalteca, todo acto sexual con menores de 14 años constituye una violación. Según el Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) durante 2025 se registraron 2,101 nacimientos en madres entre 10 a 14 años, lo que representa un aumento del 8% en comparación con 2024, cuando se reportaron 1,953 casos[6]. Esto concuerda con el hecho de que las denuncias de violación en este mismo grupo etario aumentaron un 7% en 2025, alcanzando un total de 2,536 denuncias en niñas y adolescentes de 10 a 14 años.

Perfil de la víctima y del agresor

Al comparar el perfil etario de las mujeres víctimas de muertes violentas con aquellas que interpusieron denuncias por violencia sexual o violencia contra la mujer en el año 2025, se identifican patrones diferenciados a lo largo de las etapas de la vida. De acuerdo con la Gráfica 6, **la violencia sexual se concentra principalmente en niñas y adolescentes menores de edad, quienes representan el 60.2% de los casos, mientras que en este mismo grupo las muertes violentas constituyen el 8.6%.**

[6] Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) *"Registros de nacimientos de madres entre 10 - 19 años, año 2025"* OSAR, Guatemala https://osarguatemala.org/registros-de-nacimientos-de-madres-entre-10-19-anos-ano-2025/

En contraste, las denuncias por violencia contra la mujer se concentran en la etapa adulta: el 84.3% de estos casos se registró en mujeres de 18 a 64 años. De manera similar, el 73.2% de las muertes violentas también ocurre en este grupo etario. Estos datos evidencian una transición en los patrones de riesgo y un continuo de violencia a lo largo de la vida: durante la adolescencia se registran más casos de violencia sexual, mientras que en la adultez aumenta la incidencia de la violencia letal y de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres.

Gráfica 6 Porcentajes de mujeres agraviadas por edad, según el tipo de violencia, año 2025

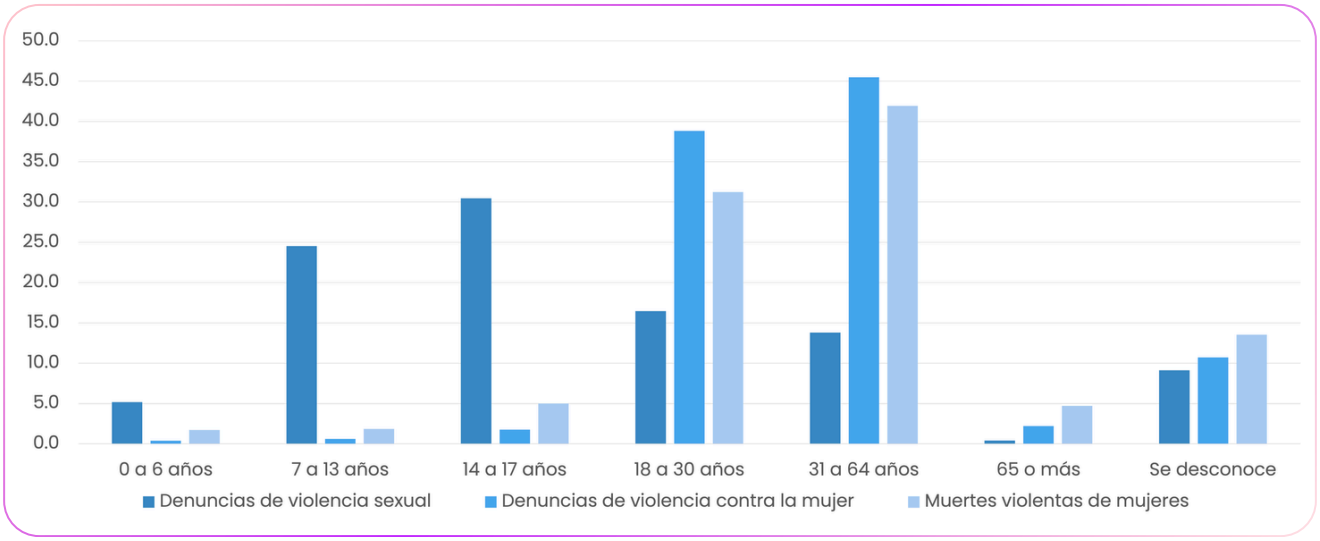

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

En cuanto al perfil del agresor, la Gráfica 7 muestra una comparación de femicidios, otras muertes violentas de mujeres, violencia sexual y violencia contra la mujer. En el caso de los femicidios y otras muertes violentas de mujeres, los hombres representan el 65.2% y 45.6% de los agresores, respectivamente, mientras que las mujeres representan el 0.5% y el 6.1%, respectivamente. Ambos casos tienen altos porcentajes con información no registrada (34.2% y 48.2%, respectivamente)

Gráfica 7 Perfil de la persona victimaria, por tipo de violencia, año 2025

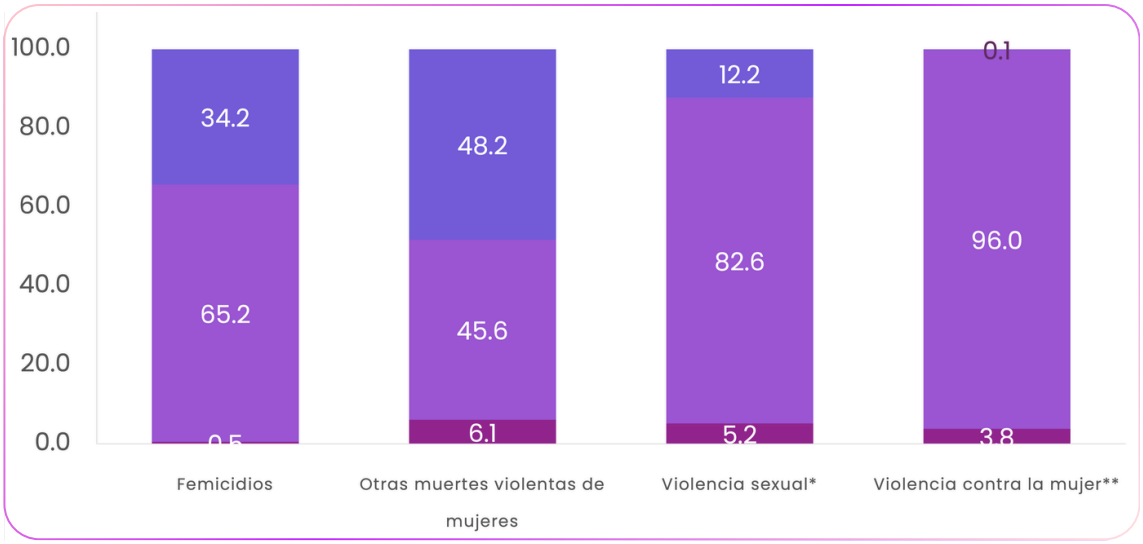

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

En los delitos de violencia sexual, el 82.6% de los agresores son hombres, el 5.2% mujeres y el 12.2% no registra información. Por su parte, en los casos de denuncias de violencia contra la mujer, el 96% de los agresores identificados son hombres y el 3.8% mujeres, con un porcentaje mínimo sin registro.

Como puede observarse en todas las categorías de violencia analizadas, las personas sindicadas de los delitos en su mayoría son hombres, mientras que la participación femenina no supera el 6%, principalmente en "otras muertes violentas de mujeres" y en las denuncias de "violencia sexual". Esto evidencia una problemática estructural que recae sobre las mujeres guatemaltecas frente a la violencia masculina. Además, la gran cantidad de casos no registrados en femicidios y otras muertes violentas demuestra la dificultad que existe para identificar a los agresores , a diferencia de las denuncias de violencia contra la mujer, dado que la víctima tiene la facultad de señalar el sexo del agresor por sí misma, posibilidad que no tiene una mujer víctima de femicidio y otras muertes violentas.

Ubicación geográfica de las muertes violentas de mujeres


Foto: María José Longo

A nivel nacional, **114 municipios registraron al menos un caso de femicidio, mientras que en 93 se reportaron otras muertes violentas de mujeres. Esto indica que, aunque los femicidios son menos numerosos en términos absolutos, presentan una mayor dispersión territorial que otros tipos de muertes violentas.**

En el caso de otras muertes violentas de mujeres, cuatro municipios concentran el 50% de los casos: Guatemala con el 29.8% (141 casos), Villa Nueva con el 8.2% (39 casos), Mixco con el 6.8% (32 casos) y Villa Canales con el 5.3% (25 casos). En contraste, los femicidios muestran una distribución menos concentrada: el 52.2% de los casos se distribuye en 25 municipios, como se observa en la Gráfica 8. Entre los municipios con mayor proporción de femicidios se encuentran Guatemala con el 4.8% (11 casos), Mazatenango con el 3.9% (9 casos), Jutiapa con el 3.9% (9 casos) y Villa Nueva con el 3.1% (7 casos).

Gráfica 8 Veinticinco municipios con mayor porcentaje de muertes violentas de mujeres, año 2025

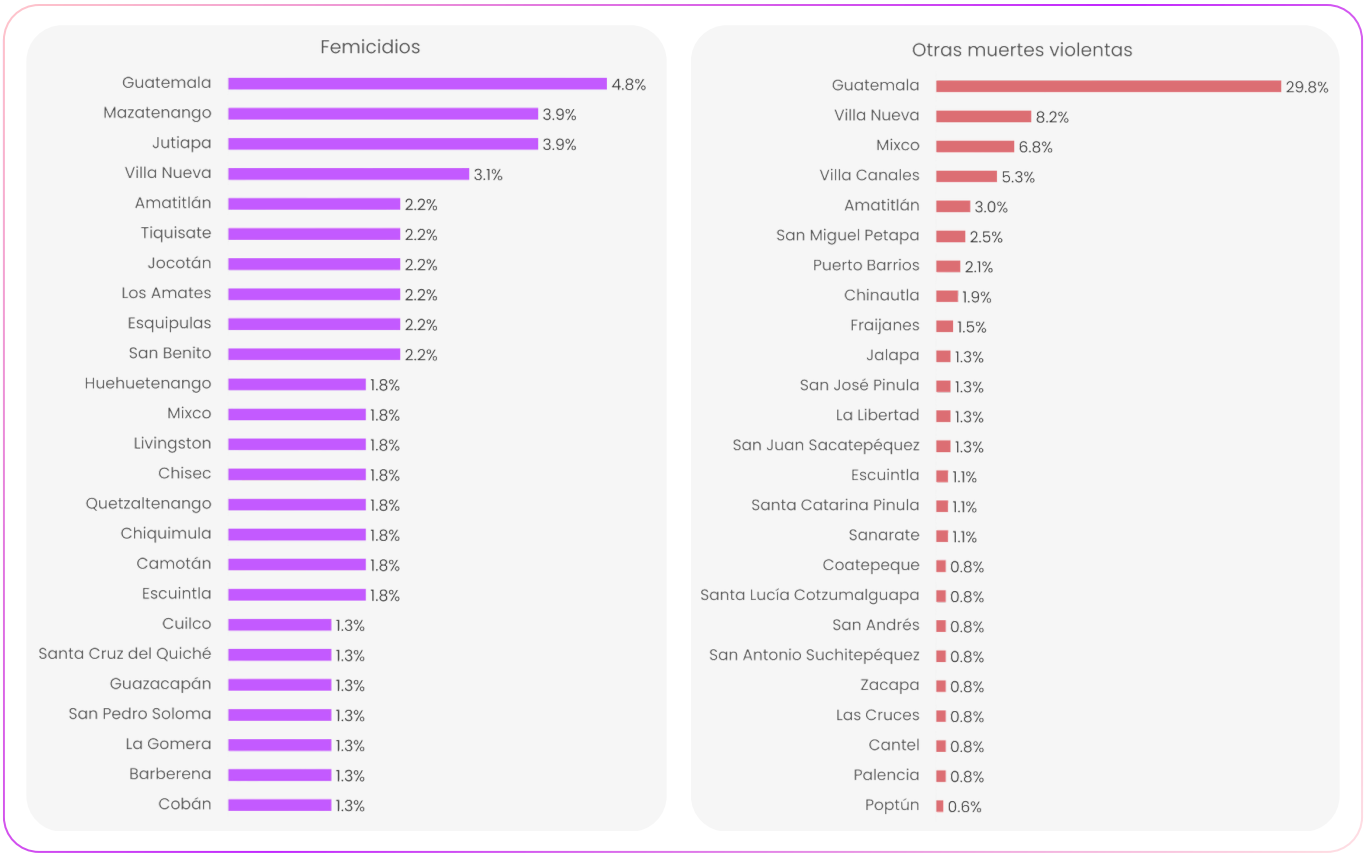

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

En algunos municipios donde el MP registró mayor cantidad de casos de muertes violentas de mujeres, los registros de femicidios son escasos. Por ejemplo, en el municipio de Guatemala, los femicidios solo representan el 7.2% de los casos, en Villa Nueva el 15.2%, en Mixco el 11.1% y en Villa Canales el 3.9%.

Conclusiones

A partir del análisis de los registros de muertes violentas de mujeres se puede establecer que hubo un incremento sostenido durante el año 2025, registrado de manera consistente por el MP, INACIF y la PNC. Destaca el incremento del 23% en los femicidios registrados por el MP, alcanzando la cifra más alta de los últimos doce años. Los femicidios representaron el 32.5% del total de muertes violentas de mujeres, es decir, aproximadamente tres de cada diez casos, lo que confirma la persistencia de violencia letal motivada por razones de género contra las mujeres.

Las cifras también evidencian cambios en los mecanismos de muerte. Aunque las heridas por arma de fuego continúan siendo la principal causa de muerte, se observa un aumento en los casos de asfixia, particularmente por suspensión (ahorcadura), lo que sugiere una variación en los mecanismos empleados en la violencia letal contra las mujeres.

Sin embargo, a pesar del aumento observado en las muertes violentas, las denuncias de violencia contra la mujer disminuyeron en 30%. Esta diferencia sugiere una posible brecha entre los hechos y la denuncia de esos hechos, por lo que es necesario profundizar en el subregistro.

Los datos también reafirman la existencia de un continuo de violencia a lo largo del ciclo de vida: en la adolescencia predomina la violencia sexual, mientras que en la adultez se concentran la violencia letal y otros tipos de violencia contra la mujer. Las denuncias de violencia sexual aumentaron principalmente en menores de edad, lo que guarda relación con el aumento de nacimientos en madres entre 10 a 14 años, esto evidencia la gravedad de esta problemática en dicho grupo etario.

En todos los tipos de violencia analizados, los agresores identificados son en su mayoría hombres, con una participación femenina que no supera el 6%. En la distribución territorial, las otras muertes violentas de mujeres presentan una alta concentración en pocos municipios, en contraste con los femicidios, que muestran una mayor dispersión geográfica, lo que sugiere dinámicas diferenciadas en el modus operandi.

Así mismo, es fundamental fortalecer la calidad de los registros y ampliar la información disponible a otras características del hecho, así como del perfil de la víctima y de la persona agresora. Los datos pueden permitir hacer análisis diferenciados en los modus operandi y diseñar estrategias de prevención e intervención focalizadas por territorio y por tipo de violencia. Esto resulta especialmente relevante considerando que la violencia contra las mujeres responde a patrones estructurales de violencia de género, con dinámicas distintas a otras formas de violencia.



Foto: Plaza Pública



DIÁLOGOS